

MUNICIPALIDAD

DE  
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

EXP.

O R D E N A N Z A : N° 1620.-

Artículo 1º.- Libérase del pago de las tasas de alumbrado,ba-  
-----rrido y limpieza y Conservación de Pavimentos,Ca-  
lles y Caminos,per los años 1943, 1945, 1947, 1948, y 1949,al  
inmueble de la calle 17 n° 830, lote oficial 2 P. Manzana V.Sec-  
ción 2º, empadronado con el número 506, de propiedad de la seño-  
ra Faustina Sarrias de Multini.

Artículo 2º.- Comuníquese al D.E. y a la interesada y devuélva-  
----- se a ésta el documento que obra a fs.5 de éstas  
actuaciones.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde

Evaristo E. Anselmino.

La Plata,28 de Julio de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Berteldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA:  
EMC  
JBD

